

## UGT INFORMA

### EL ÚLTIMO ATAQUE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS POR EL GOBIERNO DE PAGE.

El día de ayer la DGFP de la Administración Regional hizo pública una Instrucción en la que en contra de toda normativa y vulnerando a nuestro juicio los Derechos Fundamentales del Personal al servicio de la JCCM, limita el disfrute de las vacaciones mucho mas allá de lo establecido para este personal en sus regulaciones específicas. Esta Resolución supone un nuevo golpe del Gobierno de Page al personal de la Administración Regional; ni si quiera en los peores momentos del Gobierno de Cospedal se planteó una Instrucción tan despótica y lesiva para el conjunto de empleadas y empleados públicos de Castilla-La Mancha. Desde **UGT** hemos iniciado los trámites para proceder a denunciar esta Instrucción.

Desde hace tiempo esta Administración ejecuta todas sus acciones vía resolución NO llevando a cabo ningún tipo de negociación, lo que nos está obligando a denunciar todas estas resoluciones que afectan al personal, que obviando la Negociación Colectiva, se convierten en una imposición y que en muchos casos podría suponer una vulneración clara de derechos consolidados hace muchos años; en este último caso limitando un derecho básico reconocido en la Constitución Española como es el de las vacaciones remuneradas; todo esto en un momento complicado en el que los Servidores Públicos se han convertido en los auténticos garantes de unos servicios Públicos de Calidad.



Recordamos que desde **UGT** seguimos defendiendo los derechos de las trabajadoras y trabajadores desde hace más de 130 años, e indicamos al Gobierno Regional que no permitiremos más retrocesos en los Derechos del Personal de la Administración Regional, la pasada semana ya tomamos medidas contra la Resolución que ha obligado al personal a incorporarse a sus puestos de trabajo tras la pandemia por COVID19 sin negociar medidas de conciliación como han hecho el resto de Administraciones en el conjunto del país y especialmente sin ninguna garantía para el personal exponiéndole a riesgos innecesarios y sin protocolos claros que garanticen la protección de la salud, seguimos a la espera del posicionamiento del TSJ al respecto, ya que somos 2 las Organizaciones Sindicales las que hemos denunciado esta medida en la jurisdicción social pidiendo su suspensión inmediata.

**...seguiremos informando.**